



**OPOSICIONES. SECRETARIOS. ABONO POR EL CEJ DE INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA**

Definitivamente el CEJ ha comunicado a los Secretarios que accedieron a dicho cuerpo por el turno de promoción interna (OEP-2009) y que aún se encuentran realizando las prácticas en los órganos judiciales pero cuya fase teórica, la realizaron en dicho centro con sede en Madrid, que les ABONARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DE SERVICIO A TODOS LOS SECRETARIOS, independientemente de cuál fue su Administración de origen en el Cuerpo de Gestión.

El CEJ argumenta dicho abono en la Sentencia del TSJ de Logroño de 26 de julio de 2011 que cambia el criterio seguido hasta ahora en el abono de dichas indemnizaciones, pues en base a otras Sentencias anteriores pagaba la Administración -o el Centro de estudios correspondiente- de origen, aunque también existen Sentencias en el otro sentido.

De cualquier manera, este cambio de criterio -y que también afecta a las promociones internas a los Cuerpos Generales de Tramitación y Gestión como ya publicó el CEJ en una nota informativa que os remitimos hace unos días y que volvemos a adjuntar- facilita las cosas, pues CCOO llevamos muchos meses exigiendo al Ministerio de Justicia una posición en este mismo sentido, es decir, abonar la indemnización por razón de servicio a TODOS los aprobados por promoción interna a Secretarios, independientemente del territorio donde se encontraban prestando servicios como funcionarios del Cuerpo de Gestión.

El CEJ anuncia que próximamente publicará una nota en su página en este sentido

**OPOSICIONES. GESTIÓN, PROMOCIÓN INTERNA. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

Se acaba de publicar la Orden de 19 de septiembre de 2011 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso por Promoción Interna.

[Seguimiento convocatoria proceso selectivo Gestión](#)

**OPOSICIONES. FACULTATIVOS DEL INTCF. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Se acaba de publicar el acuerdo del Tribunal del proceso selectivo para acceso al cuerpo especial de FACULTATIVOS del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de 18 de septiembre por el que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo en la página web del Ministerio, para alegar lo que estimen oportuno sobre la puntuación otorgada

[Seguimiento convocatoria proceso selectivo FACULTATIVOS INT y CF](#)

**APARTAMENTOS EN CADIZ: OFERTA PARA AFILIADOS**

**Oferta afiliados CCOO en costa de la luz apartahotel Tartessus Sancti Petri \*\*\*\***

Playa de la Barrosa – Chiclana – Cádiz  
Precio por día y apartamento mínimo 3 noches del 23 al 30 de septiembre 50 €  
Mismo precio en Zahara de los Atunes primera línea de playa  
Precio para afiliados y familiares directos  
Reservas a los teléfonos ( de 11 h a 14,30 h )

**Vacaciones, apartamentos y hoteles – COMFIA banco de Santander** C/Bolívar,1-1º 28045 Madrid - valija: 9612 – 2666; fax 915308496 Teléfonos: 915285363, 915287296, 914684069 - José Freire: 627348467; Antonio Rodríguez: 608933471